

## Numeral 6 de la Cláusula Segunda de las Bases de la Convocatoria

### Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Acepto los términos de la presente Convocatoria, pero en relación al punto que establece: "No haber sido condenado por delito alguno"; **con fundamento en la décima cláusula de las Bases de la Convocatoria**, de la manera más atenta solicito se analicen pormenorizadamente los documentos que en copia simple se agregan a la presente postulación como **anexo único**, porque de su análisis detallado se podrá constatar, cómo fue, que por haber descubierto el suscrito el gravísimo hecho de corrupción, consistente en la falsificación de todos sus documentos y registros de sus supuestos estudios medio superiores y superiores, Florencio Salazar Adame, actualmente secretario general de Gobierno del Estado de Guerrero, en represalia, supongo, me maquinó y fabricó, "institucional" y "legalmente", dos delitos penales, un supuesto peculado por \$5,742.43 y un supuesto abuso de confianza en relación con el vehículo oficial que el suscrito utilizaba como funcionario de la Procuraduría Agraria. (Ver por favor **anexo único**).

Irrogándoseme con sevicia, inicua, impunemente desde entonces, un enorme y severo daño moral que hasta la fecha no cesa. Hecho de corrupción comprobado en y con el **anexo único**. Acontecimiento que si bien no me permite protestar "no haber sido condenado por delito alguno", salvo la mejor opinión de ustedes, señoras y señores miembros de la Comisión de Selección, si me permite hacerlo de la siguiente manera:

### Bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

Que de denunciante, con sevicia e iniquidad ilimitada, mediante atroces acciones de poder y muy graves hechos y acciones "institucionales" de corrupción "legales", llevados a cabo a toda costa, violándose, transgrediéndose impunemente el Estado de derecho, pisoteando mis garantías constitucionales, fui convertido en denunciado, procesado y condenado por dos delitos penales que **no cometí, como está palmariamente demostrado en el anexo único.**

De igual manera, manifiesto no haber sido registrado como candidato ni desempeñado ninguno de los cargos referidos en el numeral 6 de la cláusula segunda de las Bases de la Convocatoria en los últimos cuatro años.



José Esteban Núñez Perea

Nota: Todos los documentos en original y/o en copia certificada, del profuso expediente relativo a los gravísimos hechos de corrupción supra referidos, están a disposición de esa Comisión de Selección.